



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	0536840890012021-00133
Proceso	ESPECIAL MONITORIO
DEMANDANTE	MARIA ELENA GALLEGU MUÑOZ
DEMANDADO	ALDEMAR PELAEZ VALLEJO
Asunto	APLAZA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA
A.S.C. N°	2023-041

En escrito arrimado al correo institucional el abogado JORGE HUMBERTO MEJÍA OCAMPO, apoderado del demandado dentro del proceso de la referencia, le solicita al despacho se APLACE la diligencia señalada para el día de mañana 25 de abril del año en curso, por cuanto se encuentra en una audiencia de juicio penal con el Juzgado Promiscuo del Circuito de la localidad, el cual se extiende desde hoy 24 hasta el 26 de este mismo mes y año, y con este aplazamiento pretende garantizar la asistencia a la misma.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado y en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del martes trece (13) de junio del año que discurre para adelantar la diligencia de que tratan los artículos 372 y 373 del código general del proceso, en el cual se practicaran las pruebas conforme fueron decretadas en auto anterior.

Infórmese a las partes y apoderados de la obligación de acudir a la diligencia y de garantizar la comparecencia de los testigos.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**